Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 30 de Enero de 2.015

NOTA U.O.C. Nº 024/2015

Señores:
BANCARD S.A.
E-mail: fiorella.ferrari@bancard.com.py
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación por la Vía de la Excepción llevado a cabo el 20 de Enero del corriente, según Expediente Nº 343.924/2015 **"Adhesión al Sistema de Pagos Bancard - Infonet"**, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, la Institución ha adjudicado a vuestra empresa para el Servicio.

Por lo tanto, para dar continuidad al proceso de adjudicación, les solicitamos la remisión en un plazo no mayor de 8 (Ocho) días de los siguientes documentos originales o copias **"Autenticadas por Escribanía Pública"**:

a) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.
b) Certificado de no Hallarse en Interdicción Judicial.
c) Certificado de Registro Gral. De Quiebras.
d) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

Lic. Víctor Martínez
Director de la U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * FACULTAD DE ARQUITECTURA

BANCARD S.A.
03 FEB. 2015